



DECRETO N° 580

CHIGUAYANTE, 22 ABR 2020

VISTOS : El Acuerdo N° 58-11-2020 de fecha 15 de abril de 2020, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2020 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24/12/2019; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°06 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2020, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.242.890	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	126.242.890	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	126.242.890	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	126.242.890	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.242.890	
	01			AL SECTOR PRIVADO	126.242.890	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	126.242.890	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	126.242.890	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

HSG/jpg.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal. (Digital)
- Secretaría Comunal de Planificación. ✓
- Dirección de Administración y Finanzas. (Digital)



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, abril 15 de 2020

ACUERDO N° 58 - 11 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2020.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2020, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.242.890	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	126.242.890	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	126.242.890	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	126.242.890	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.242.890	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	126.242.890	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	126.242.890	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	126.242.890	0

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Firma manuscrita]

Cúmplase:
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS



[Firma manuscrita]

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, abril 15 de 2020

ACUERDO N° 56 - 11 - 2020

MAT.: Resolver y posteriormente llevar a votación, en la misma Sesión Ordinaria del día 15 de Abril del año en curso, la siguiente justificación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2020.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba resolver y posteriormente llevar a votación, en la misma Sesión Ordinaria del día 15 de Abril del año en curso, la siguiente justificación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2020, entregada por esta sesión y que dice relación con:

INGRESOS

Subtítulo 05: Transferencias Corrientes

Se **augmenta** el ítem 03 "*De Otras Entidades Públicas*", en la asignación 002 "*De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*" en un monto de **\$126.242.890.-**, para distribuir como bono a trabajadores de aseo externo.

GASTOS

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Se **augmenta** el ítem 01 "*Al Sector Privado*", en las asignación 999 "*Otras Transferencias al Sector Privado*" en un monto de **\$126.242.890.-**, para entregar bono a trabajadores de aseo externo, de acuerdo a Resolución N° 27 del 07 de febrero de 2020 de SUBDERE.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**